C/2026/5414

14.10.2026

Anuncio a la atención de personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo de la Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo y en el anexo I bis del Reglamento (UE) 2017/1770 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali

(C/2026/5414)

La presente información se pone en conocimiento de D. Malick DIAW (n.º 1), D. Ismaël WAGUÉ (n.º 2) y D. Ivan Aleksandrovitch MASLOV (n.º 6), personas que figuran en el anexo de la Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo ([1]) y en el anexo I *bis* del Reglamento (UE) 2017/1770 del Consejo ([2]), relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali.

El Consejo tiene intención de mantener las medidas restrictivas contra las personas antes mencionadas con exposiciones de motivos modificadas y sobre la base de nuevas pruebas. Se informa por la presente a dichas personas de que pueden solicitar al Consejo que les remita las exposiciones de motivos previstas o las pruebas para mantener su inclusión en la lista. Dicha solicitud debe enviarse, **antes del 20 de octubre de 2026**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 251 de 29.9.2017, p. 23, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2017/1775/oj.
([2]) DO L 251 de 29.9.2017, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2017/1770/oj.